



DE PROMESAS A PRIORIDADES

Semillas nativas y criollas, garantía para la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria en la Reforma Rural Integral.

Estrategias para la salvaguarda de la agrobiodiversidad y el fomento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.



RETOS

en la reforma Rural Integral



1

Implementar políticas diferenciales que garanticen la sostenibilidad de los sistemas agroecológicos, biodiversos y adaptados a las condiciones propias de las comunidades campesinas y étnicas.

2

Reorientar la inversión pública en agricultura focalizándola en las comunidades campesinas y étnicas garantizándoles la inclusión, el acceso y redistribución de los beneficios socioeconómicos del sector agrícola para el fomento de las economías campesinas y propias.

3

Desarrollar un marco normativo y deferencial para la salvaguarda y conservación de las semillas nativas y criollas que tenga en cuenta: los derechos de las comunidades campesinas y étnicas a conservar, intercambiar y vender sus semillas; los derechos humanos y el derecho a la alimentación.

4

Reconocer los riesgos y efectos de la agricultura industrial, la distribución a larga distancia y el procesamiento industrial como factores importantes del cambio climático y la inseguridad alimentaria nacional en los próximos años.

5

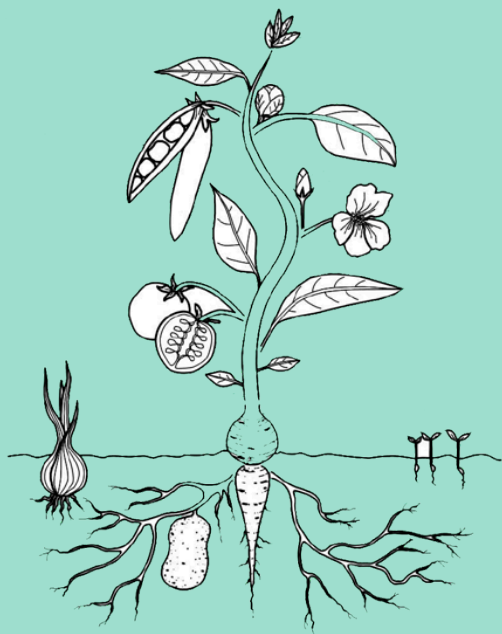
Transformar las condiciones estructurales del campo ya que el empobrecimiento de las áreas rurales probablemente sea la mayor amenaza al sistema alimentario en el futuro.



1

LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN MANOS DE CAMPESINOS, INDÍGENAS Y AFROS.

Tras la crisis alimentaria del 2007 - 2008 la agricultura ha regresado al primer plano en la agenda política internacional. Este retorno se consagra a partir del informe presentado por el Banco Mundial sobre el desarrollo de la agricultura en el 2008. En 2014 las Naciones Unidas establecen el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) y diversas organizaciones como FAO, CEPAL y OXFAM se suman al reconocimiento de agricultura familiar y los pequeños y pequeñas productoras como agentes clave para la producción agroecológica sostenible, la protección de los recursos naturales, la agrobiodiversidad, la seguridad y soberanía alimentaria. Efectivamente, las unidades de agricultura familiar han sido reconocidas como el modelo agrícola más sostenible para salir de la pobreza según el informe IAASTD¹.



Más del **90%** de las explotaciones agrícolas están dirigidas por una persona o una familia y dependen principalmente de la mano de obra familiar

Fuente: FAO.ORG



Las explotaciones familiares ocupan entre un **70%** y un **80%** de las tierras agrícolas



Las explotaciones familiares producen alrededor del **80%** de los alimentos del mundo



Debido a la diversidad de alimentos que producen, las comunidades campesinas y étnicas también contribuyen notablemente a la

Soberanía alimentaria

¿ Por qué es importante la agricultura familiar ?

En América Latina y el Caribe, la agricultura familiar totaliza cerca de 17 millones de unidades productivas, que agrupan a una población de 60 millones de personas. Así mismo, ocupa entre el 20% y 65% de la superficie agropecuaria, generando entre el 30% y el 67% del total de la producción alimentaria y entre el 57% y el 77% del empleo agrícola en la región². En las investigaciones de la Universidad de Michigan llegaron a la conclusión de que la agricultura ecológica (incluyendo los métodos orgánicos) son capaces de alimentar al mundo y de reconstruir a tiempo las tierras agrícolas degradadas³. En contraste con lo anterior, la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola llegó a la conclusión de que “tecnologías tales como las nuevas variedades de cultivos de alto rendimiento, los productos agroquímicos y la mecanización han beneficiado principalmente a los colectivos con más recursos de la sociedad y a las empresas transnacionales, y no a los grupos más vulnerables⁴. La participación del agricultor en la innovación construye capacidad local, nacional y regional, prerrequisito para la sostenibilidad⁵.


¹International Assessment of Agricultural Knowledge Science and Technology for Development, 2008.

²Red Nacional de Agricultura Familiar. 2014

³Heinemann, J. (2009). El Futuro de la Agricultura Guiado por la evaluación internacional del papel del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el desarrollo agrícola. pp89.

⁴ONU. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación. Olivier De Schutter.2009 - A/64/170

⁵Heinemann, J. (2009). El Futuro de la Agricultura Guiado por la evaluación internacional del papel del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el desarrollo agrícola. pp91



“La gran diversidad genética que hoy existe está gravemente amenazada. Los esfuerzos se han concentrado en el desarrollo de un número limitado de variedades normalizadas de alto rendimiento, de manera que actualmente se cultivan apenas 150 especies; la mayor parte de la humanidad vive de no más de 12 especies de plantas y el grueso de la producción se concentra en los cuatro cultivos básicos más importantes (trigo, arroz, maíz y patata). Se estima que aproximadamente el 75% de la diversidad genética vegetal se ha perdido a medida que los agricultores de todo el mundo han abandonado sus variedades locales en favor de variedades genéticamente uniformes⁶. Los campesinos trabajan con aproximadamente siete mil cultivos mientras los analistas de la industria se enfocan en unos 150⁷.”

⁶ ONU. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación. Olivier De Schutter. 2009 - A/64/170. Pg.15.

⁷ ETC Group

Finca los placeres. 200...

2

APORTES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN COLOMBIA.



¿Cuál es el tamaño promedio de las explotaciones en la agricultura familiar?



La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria contribuye a la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria del país.



Un estimado de 1'800.000 familias agricultoras ubicadas especialmente en las zonas montañosas andinas provee el 80 % de la canasta básica alimentaria nacional. Los datos del DANE en el 3er Censo Nacional Agropecuario- CNA, (2016) corroboran esta contribución de las producciones agrícolas de pequeña escala, que son propias de los modos de funcionamiento de la Agricultura familiar. En su caracterización sobre las Unidades Productivas Agropecuarias UPA señala: Las UPA menores a 5 hectáreas destinan un porcentaje alto del suelo para usos agrícolas. 40,4% representado en 873.070 hectáreas cultivadas.



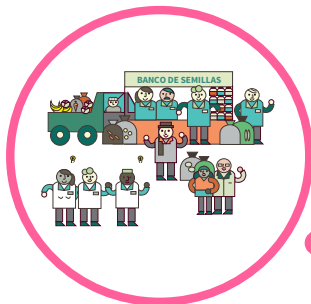
El 57% de las explotaciones de Rwanda ocupan **menos de media hectárea**



El 47% de las explotaciones de la India ocupan **menos de media hectárea**

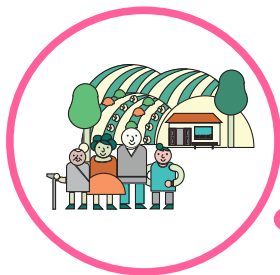
Esto implica que las unidades de producción agrícola de escala más pequeña, son las que destinan mayor porcentaje del suelo para cultivar alimentos. Mientras que las grandes extensiones de tierra, es decir, las UPA de 100 a menos de 500 ha destinan solo el 23,5% para este uso priorizando la siembra de pastos para uso pecuario en un 59, 8%.

⁷¹ Fuente: CesPaz. www.forjandopaz.com



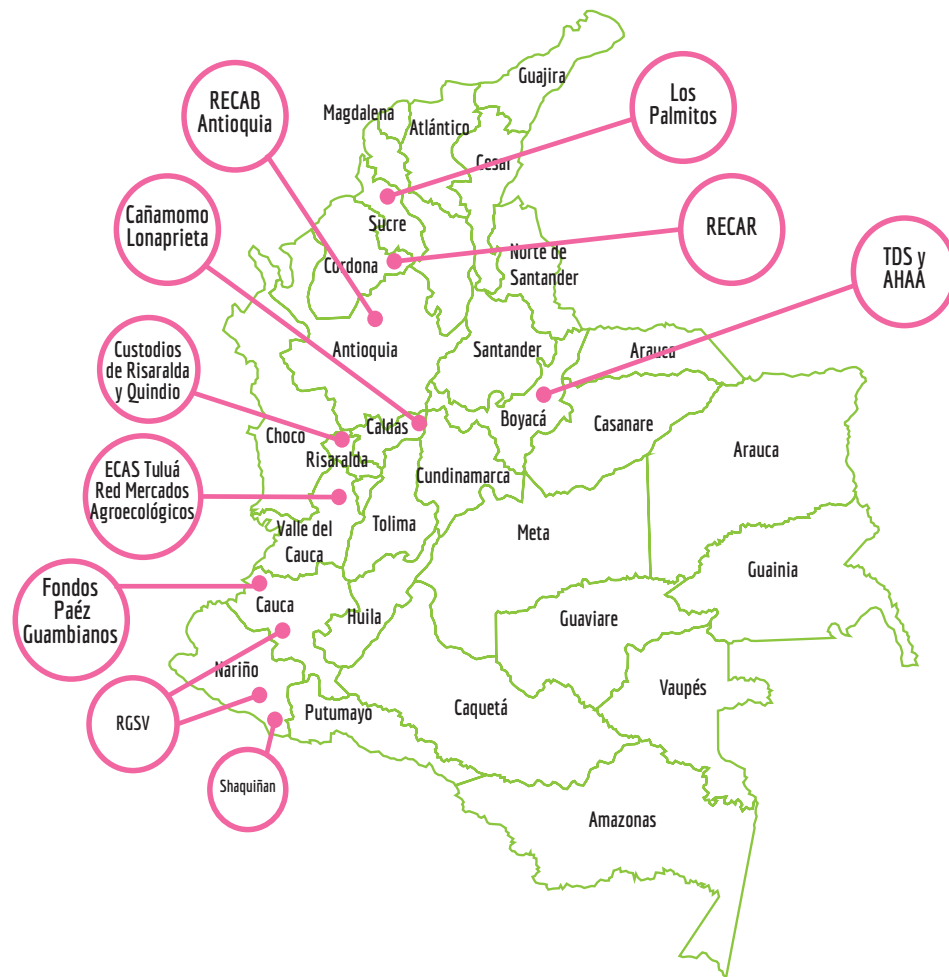
Las familias campesinas, indígenas y afro salvaguardan la agrobiodiversidad de semillas nativas y criollas.

Actualmente desde la campaña semillas de identidad adelantada por Swissaid Colombia y la Red Semillas Libres de Colombia se reportan 15 redes de custodios de semillas y 70 Casas Comunitarias de Semillas - CCS, que agrupan más de 800 productores de comunidades campesinas y étnicas y 70 organizaciones solidarias de base familiar. Este conjunto de productores y productoras de pequeña escala conservan semillas nativas y criollas previniendo la erosión genética. Conservan e intercambian más de 900 variedades de semillas de las cuales 495 variedades de maíz, más de 200 de frijol, 100 de papa, entre otras frutas y hortalizas que conforman la base nutricional de la canasta básica alimentaria del país. Este tejido social de Agricultura Familiar, además, hace posible mantener la reproducción social de los saberes y prácticas ancestrales asociadas a modos de siembra ecológicos y es la base de las economías campesinas de pequeña escala que abastecen mercados agroecológicos.



La Agricultura Campesina, Familiar y comunitaria es más productiva y sostenible por unidad de tierra y energía invertida.

Usa menos hectáreas de tierra, menos energía y obtiene mejor producción agrícola sin deteriorar el ecosistema. Norton (2004) Binswanger, Deininger y Feder citan resultados que demuestran que el producto por hectárea es 5,6 veces mayor en las pequeñas fincas que en las más grandes en el noreste de Brasil, 2,7 veces más grande en el Punjab de Pakistán, y 1,5 veces mayor en el sistema de riego de Muda en Malasia. Asimismo, datos censales de Honduras, hacia mediados de 1970, mostraron que “en fincas de 0-2 hectáreas, el ingreso agrícola por hectárea fue de 584 lempiras [mientras que] en fincas de 10-20 hectáreas el ingreso agrícola por hectárea fue solamente de 215 lempiras”. Se han encontrado resultados comparables en varios otros países. La relación inversa entre el tamaño de las fincas y la productividad por hectárea en los países en vías de desarrollo ahora es aceptada como generalmente correcta, aunque siempre existen excepciones”⁸.



⁸ Norton, Roger (2004), Política de desarrollo agrícola, Conceptos y principios, FAO, Roma. Citado por Perry, S. en Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria en los Países Andinos. 2013. RIMISP.

3

MAPA DE POLÍTICAS PÚBLICAS AGRÍCOLAS EN COLOMBIA. TENSIONES ENTRE EL MODELO AGROINDUSTRIAL Y LA ACFC.

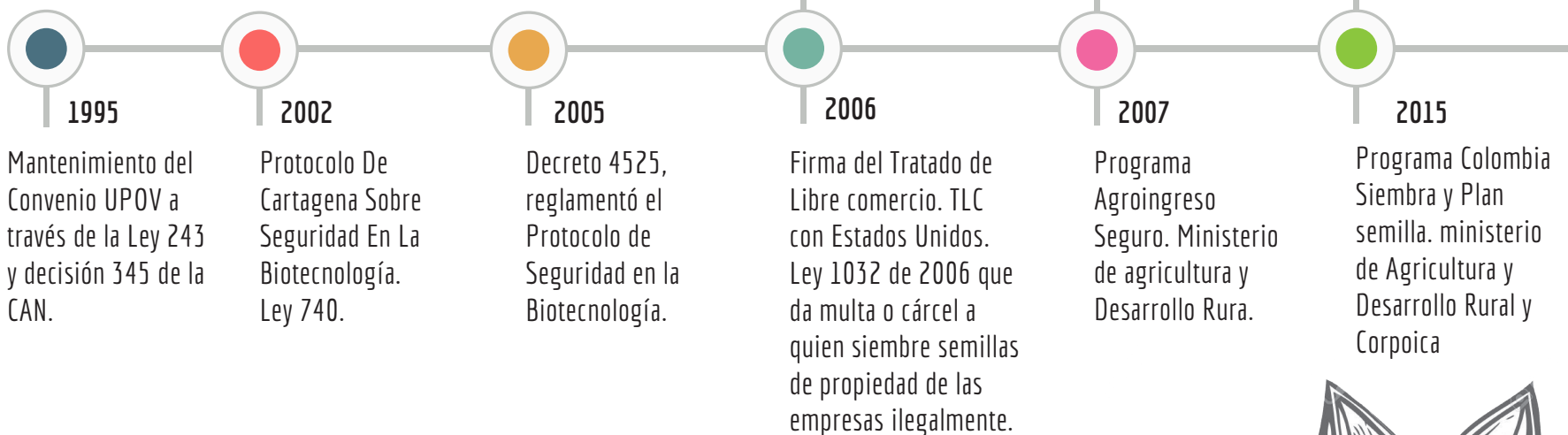
A pesar del reconocimiento nacional e internacional de la importancia de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y de la necesaria salvaguarda de la agrobiodiversidad, las políticas públicas agrícolas implementadas en los últimos 20 años en Colombia no son coherentes; por el contrario se enfocan solamente en favorecer la agroindustria. Por una parte, se han creado e implementado, marcos políticos, planes, programas y proyectos que favorecen la expansión de la agroindustria, restringen los derechos de los campesinos y comunidades étnicas a conservar, intercambiar y comercializar semillas nativas y criollas, legitiman protocolos de propiedad intelectual e industrial sobre las semillas y excluyen a los pequeños productores del mercado al exigirles certificaciones de semillas, propias del modelo agroindustrial. En la otra cara de la moneda, se ha desarrollado un marco normativo y se han suscrito protocolos y convenios con el objetivo principal conservar y proteger la agrobiodiversidad y los sistemas agroecológicos participativos que sustentan a las comunidades campesinas y étnicas.

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
NO SON COHERENTES:
SE ENFOCAN
SOLAMENTE EN FAVORECER
LA AGROINDUSTRIA.**

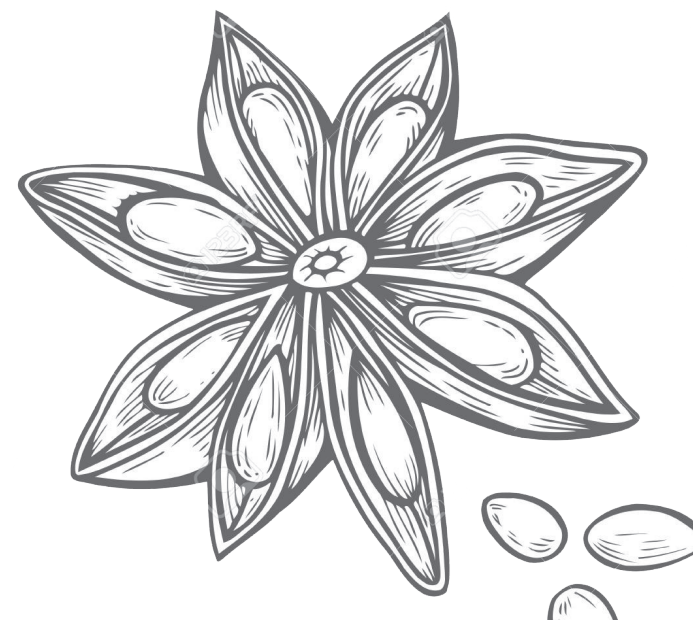


POLÍTICAS QUE FAVORECEN EL MODELO AGROINDUSTRIAL.

SE FAVORECE LA SIEMBRA O INTRODUCCIÓN INTENCIONAL DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS Y SE FLEXIBILIZA SU REGULACIÓN PARA FACILITAR SU INGRESO.



SE FAVORECE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA SEMILLAS Y SE ESTABLECEN ESTANDARES INDUSTRIALES PARA SU CERTIFICACIÓN.

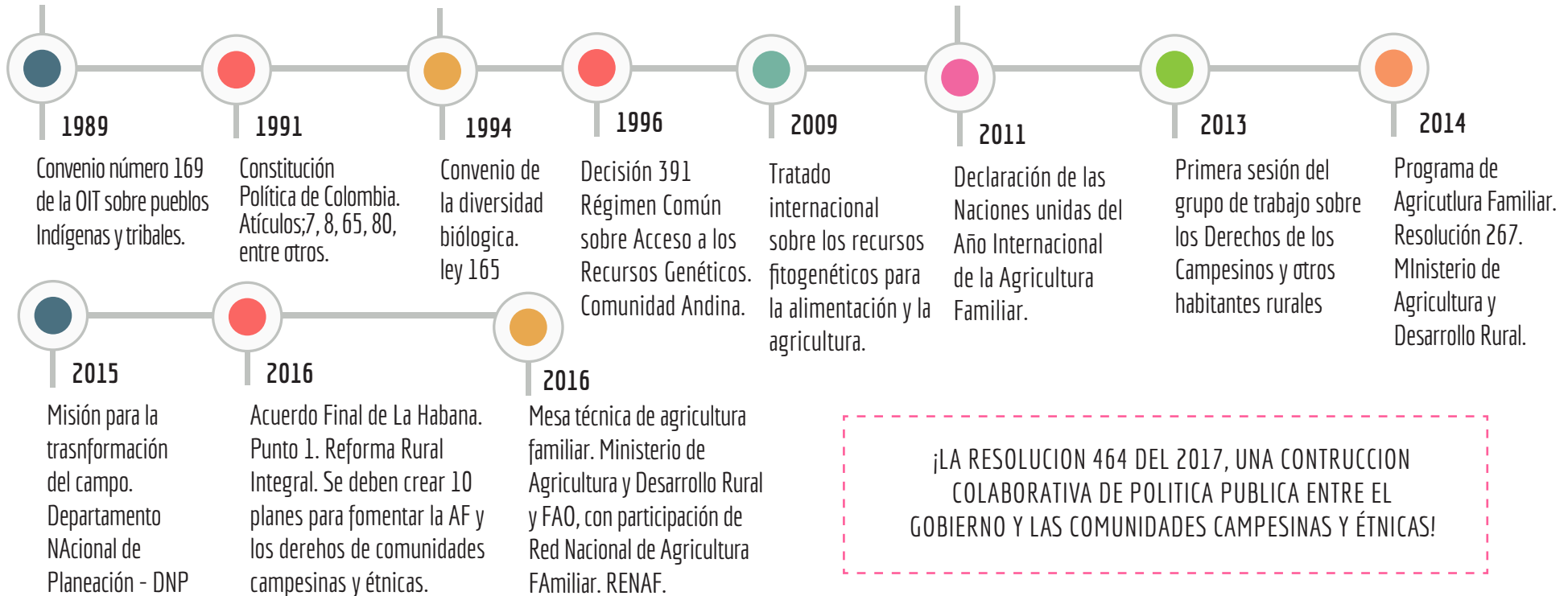


POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA ACFC, LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y LA AGROBIODIVERSIDAD.

Reconoce la participación de las comunidades indígenas en las decisiones que afectan a su cultura y territorio. reconocimiento de la diversidad étnica y cultural colombiana y desarrollo sostenible de los recursos naturales.

Conservación in situ, control y regulación de organismos modificados genéticamente. Protección de los saberes y prácticas de comunidades locales que protegen la agrobiodiversidad.

Declaración de los derechos del agricultor a conservar, intercambiar y comercializar semillas nativas y criollas, protección de las prácticas ancestrales de conservación, propagación y selección de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.



¡LA RESOLUCION 464 DEL 2017, UNA CONTRUCCION COLABORATIVA DE POLITICA PUBLICA ENTRE EL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y ÉTNICAS!



Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1976. Los Estados tienen obligaciones a tres niveles en la realización del derecho a la alimentación: la obligación de garantizar el acceso, el derecho a una alimentación adecuada, la obligación de proteger el derecho a la alimentación.

La política pública nacional sobre el agro ha sido motivo de innumerables movilizaciones y declaraciones de opinión y de academia, de descontento y desacuerdo. Hoy es ineludible la concertación, diseño e implementación de políticas diferenciales que garanticen la sostenibilidad del campo, los derechos de las comunidades campesinas y étnicas, fomenten la agricultura familiar, salvaguarden las semillas nativas y criollas y apoyen la superación de las enormes inequidades devolviendo la dignidad al mundo rural.

4

PROBLEMAS Y RIESGOS A SUPERAR PARA GARANTIZAR LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y LA AGROBIODIVERSIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL.



Concentración e informalidad de la tierra.

El **0,44%** de la población posee el

43% de la Tierra.

El **76%**

de los campesinos usa el **5%** de la tierra.

El **60%**

de los predios están en la informalidad.

El **82%**

de la tierra productiva del país está en manos del 10% de los propietarios.

El **68%** de los predios tiene menos de

5 hectáreas sin embargo, no hay información suficiente sobre estas explotaciones familiares de pequeña escala para diseñar políticas diferenciales.



Conflictos socio-territoriales, interculturales y ambientales.

El **56%** del área usada para ganadería no es apta para tal fin. PNUD, OXFAM (2016)

24%

del área con vocación agrícola está en uso



Existe cerca de un millón y medio de



desplazados indígenas

de los cuales casi medio millón no tienen reconocimiento oficial de sus derechos colectivos de la tierra

solo el **5%** de la comunidad

afrodescendiente goza de esos derechos. CNA. (2016)



De **1996** a **2015**

los cultivos genéticamente modificados pasaron de ocupar 1,7 a 185,1 millones de hectáreas, según cifras reveladas por la firma productora de semillas y pesticidas de origen suizo Syngenta.



En **2016** según cifras del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA),

se sembraron un total de **109.935** hectáreas

de semillas transgénicas entre variedades de algodón e híbridos de maíz: 100.109 hectáreas de maíz, 9.814 hectáreas de algodón y 12 hectáreas de flores genéticamente modificadas (GM).

Se estima que aproximadamente

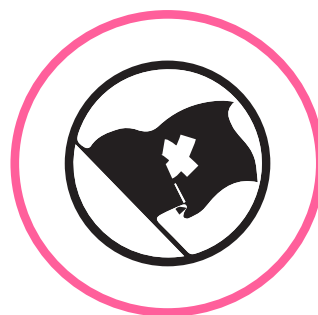
75%

de la diversidad genética vegetal se ha perdido. ONU (2009).





Predominio de la Agroindustria.



Políticas y legislación excluyente.

El **57,3%** del área sembrada en el

área rural dispersa censada del país corresponde a siembras de cultivos agroindustriales, tubérculos y plátanos.



El modelo agroindustrial desconoce la Agricultura Familiar, violan los derechos de las comunidades campesinas y étnicas y afectan la salvaguarda de la agro biodiversidad y la garantía del derecho humano a la alimentación.



El **65,0%** del total del área agrícola

sembrada de cultivos agroindustriales en el área rural dispersa censada responde a cultivos de café, palma y caña (azúcar y panelera).



Inseguridad jurídica y aplicación insuficiente de políticas favorables a la ACFC y la agrobiodiversidad.

Los créditos y subsidios se focalizan en los grandes productores y en los cultivos agroindustriales para exportación.

Entre los años **2010** y **2013**

se invirtieron \$7,3 billones en apoyos a 13 subsectores del agro:	cafeteros con	lecheros y ganaderos	arroceros con
\$3,3 billones	\$1,5 billones	\$377,00 millones	

A estos productos se les suma el cacao (\$367.000 millones) y el algodón con \$298.000 millones. Fuente. Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. (2014).

El reconocimiento ministerial de la Agricultura Familiar en la resolución 464 de 2017 representa un avance del trabajo conjunto realizado por gobierno y organizaciones en la Mesa Técnica de Agricultura Familiar. Logro que hoy está siendo cuestionado por el ICA y Acosemillas.



70% del área rural dispersa censada es explotada para minería con títulos

81,6% minería sin títulos



21,7 petróleo



Al ser una resolución puede ser fácilmente derogable por cambios de funcionarios o presiones de las empresas.



El espacio de participación puede ser vulnerado por sectores políticos con intereses particulares.





Inseguridad Alimentaria.

Erosión genética y pérdida de variedades vegetales de semillas nativas y criollas.



Un ejemplo el MAIZ

495

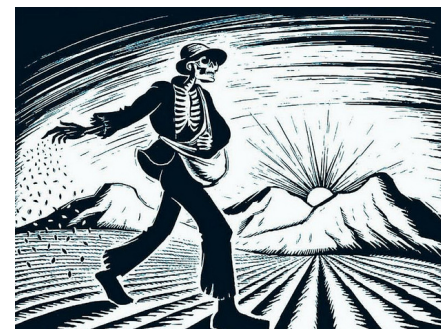
variedades de maíz reportadas en el Diagnostico Nacional de Maíces Criollos



son clasificadas como escasos



como perdidas.



Lo más grave de la contaminación transgénica es la negación de la entidad competente: el ICA, de la existencia misma de ese riesgo. También lo es la total omisión del etiquetado en los productos derivados de OGM, que hoy se comercializan sin restricción en el país.

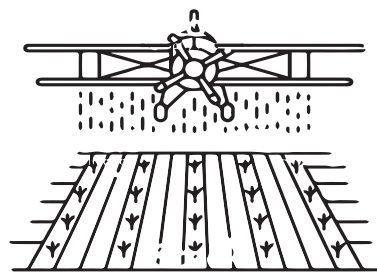


de los alimentos en Colombia se desperdician.



10%

de los niños y niñas sufre de desnutrición crónica en el país.



El cambio climático produce sequías y las poblaciones más vulnerables no cuentan con herramientas suficientes para garantizar cultivos para el autoconsumo en suelos erosionados por monocultivos y agro tóxicos.



5

SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS EQUITATIVAS PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC), LA SALVAGUARDA DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL.

1

SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS POLÍTICAS DIFERENCIALES DE AGRICULTURA FAMILIAR.

- Especialmente para los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), reconocidos en la resolución 464 de 2017 por el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural. Esto implica:
- Estudiar, gestionar y aprobar el proyecto de ley desarrollado por la RENAF para garantizar que los acuerdos expresados en la resolución sean reconocidos e incluidos en el marco normativo nacional de modo permanente.
- Garantizar la continuidad de la Mesa técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina como un espacio de negociación entre las comunidades campesinas y étnicas y los actores gubernamentales con poder de decisión e implementación de la Reforma Rural Integral.

2

SISTEMA DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA, LA AGRICULTURA FAMILIAR Y LA AGROBIODIVERSIDAD.

- El Sistema tiene como objetivo caracterizar las comunidades campesinas y étnicas que ejercen la Economía Campesina y la Agricultura Familiar, además de hacer seguimiento a la situación de la agrobiodiversidad representada en las variedades de semillas nativas y criollas del país para así focalizar la adecuada implementación de los instrumentos de política destinados a este sistema de producción y dotar de información adecuada a las instituciones del sector, las familias, comunidades y organizaciones para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones en el nivel local, regional y nacional.
- Realización de un inventario de semillas nativas y criollas a nivel nacional que brinde información sobre: la cantidad y variedad de especies presentes en Colombia, la extinción de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, las especies en peligro de extinción, la extensión de la contaminación genética y otros indicadores; que permitan realizar un diagnóstico nacional y focalizar políticas sobre el patrimonio genético y la agrobiodiversidad en Colombia.





3

PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA AGROECOLOGÍA Y LA SALVAGUARDA DE LA AGROBIODIVERSIDAD.

Para garantizar la reconversión Productiva hacia Sistemas Agroecológicos. Esto implica:

• **Reformar el decreto 4525 del 2005 que facilita la introducción de Organismos Genéticamente Modificados - OGM- al país.** Hoy el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, hace "autorizaciones" cuando la Ley 99 de 1993 obligaba al trámite de licencias ambientales. Es necesario crear nuevas competencias y organizar una acción interinstitucional para una real evaluación y gestión de los riesgos de los OGM sobre la valiosa biodiversidad colombiana. Es urgente cumplir el Protocolo Internacional de Bioseguridad, garantizando el derecho de participación de las comunidades afectadas, la información debida al público sobre la presencia de OGM en los bienes que consume, proteger los territorios indígenas y los maíces criollos de la contaminación transgénica que se ha constatado ya en diversos territorios.

• **Focalizar la inversión de recursos públicos** especialmente en: las Zonas de Reserva Campesina y otras formas de territorialidad étnica; áreas destinadas a la producción agroalimentaria, la conservación de recursos hídricos y la salvaguarda de semillas nativas y criollas, zonas priorizadas para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS; zonas microfocalizadas para la restitución de tierras, áreas de amortiguamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y áreas definidas por el Plan de Zonificación Ambiental que delimite la Frontera Agrícola y que cuente con presencia de población Campesina.

• **Reforma de la institucionalidad gubernamental que toma decisiones y otorga licencias para introducción de Organismos Genéticamente Modificados - OGM al país.** Actualmente, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, es juez y parte ya que; crea los protocolos para el ingreso, autoriza su introducción en el país y no hace la evaluación, gestión y control de los impactos ambientales, sociales y económicos. Esta situación debe ser remediada creando una instancia interinstitucional para cada fase del proceso conformada además del ICA por: Colciencias, Instituto Humboldt, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural y con representación de pueblos indígenas reconocidos como autoridades ambientales. Es necesaria la exigencia de la licencia ambiental a los cultivos transgénicos y detener la contaminación transgénica de los maíces nativos y criollos.

• **Declaración de Territorios Libres de Transgénicos - TLT,** a través de mecanismos como: caracterización, agilización de los procesos de declaratoria y procesos pedagógicos nacionales sobre este tipo de estrategia y sus efectos benéficos para las comunidades que la han adoptado.



4

SISTEMA DE PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO GENÉTICO DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS.

• **Creación de zonas de agrobiodiversidad** que incluyan la creación y promoción de redes de custodios y casas comunitarias de semillas como estrategias para promover la conservación in situ de semillas nativas y criollas; el fomento de sistemas de producción agroecológica y el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales de manejo y gestión como: la chacra, los patios productivos, las huertas comunitarias, la rotación de cultivos, etc.

• **Inclusión y desarrollo de una línea de investigación participativa sobre agrobiodiversidad de semillas nativas y criollas colombianas en el plan de acción de la Biodiversidad 2016 - 2030** desarrollado por Ministerio de Ambiente y Desarrollo, el instituto Humboldt y el PNUD Programa de las Naciones Unidas a favor del Desarrollo. PUD.

• **Destinación de recursos de investigación de Colciencias** para evaluar los efectos e impactos ocasionados por los cultivos transgénicos en la diversidad genética y en la sostenibilidad social, económica y ambiental de los sistemas de producción familiar que los cultivan o los tienen como vecindad.

• **Declaratoria y reconocimiento de las semillas nativas y criollas,** identificadas y caracterizadas en el sistema; como patrimonio fitogenético vegetal que debe ser salvaguardado para garantizar el derecho a la alimentación adecuada, la soberanía alimentaria y la agrobiodiversidad nacional.



5

FOCALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN E INVERSIONES DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL. - PLANFES-. 2017-2032. DESDE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA.

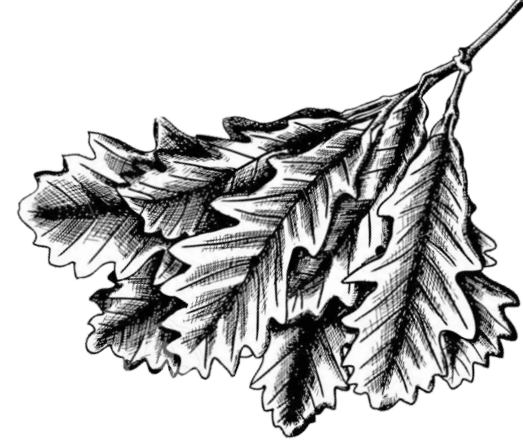
Específicamente en los siguientes aspectos:

- **Promoción y fomento de la asociatividad económica del campesinado**, así como de los trabajadores y trabajadoras del campo, en sus formas organizativas, redes de colaboración solidaria, circuitos económicos solidarios, prácticas económicas de comercio justo y consumo responsable, la interrelación entre cooperativas, los mercados locales campesinos que garantice la producción a escala, la competencia en condiciones justas, las cadenas de valor agregado y los mecanismos de comercialización local, regional, nacional y de exportación.
- **Plan Nacional para el Incentivo e Implementación de Procesos de Agregación de Valor a los productos de la Economía Campesina y la Agricultura Familiar**, financiando y asesorando a las familias, comunidades y organizaciones en lo referente a infraestructura, transformación, codificación, registro sanitario y etiquetado nutricional.
- **Impulso de los mercados campesinos agroecológicos de manera progresiva en las cabeceras municipales y ciudades capitales** para fortalecer los circuitos cortos de comercialización a través de la inversión en bienes públicos y el fortalecimiento organizativo y productivo sostenible. Éstos se constituirán en una herramienta de comercialización y distribución de los productos de la Economía Campesina y de la Agricultura Familiar, asegurando la disminución del número de intermediarios en la cadena de producción y mercado.
- **Programa de Compras Públicas locales agroalimentarias con las entidades del Estado** que garantice las compras de alimentos frescos y transformados de las Economías Campesinas y de la Agricultura Familiar. Cada contratista debe realizar mínimo un 30% de compras locales del total de las compras del programa.
- **Regulación de prácticas comerciales para la superación progresiva de las asimetrías existentes entre la AF y la agroindustria** y a través de la formulación de Contratos con Condiciones Uniformes que garanticen la equidad en el acceso al mercado para las familias, comunidades y organizaciones campesinas que desarrollan la Economía Campesina y la Agricultura Familiar y el control del acceso y calidad del mercado de agroinsumos.
- **Creación de un Sello Social como estrategia de posicionamiento y articulación de los productos agroecológicos y agrodiversos** producidos por las comunidades campesinas y étnicas.
- **Desarrollar e incluir los Sistemas Participativos de Garantías - SPG** como estrategias e instrumentos válidos para que las comunidades campesinas y étnicas puedan mejorar la calidad de las semillas nativas y criollas y los alimentos procesados a partir de ellas en el contexto de sistemas de producción agroecológica.





PARA HABLAR DE PAZ:
CULTIVEMOS
SOBERANÍA
ALIMENTARIA
Y AGROBIODIVERSIDAD



Participan

Apoyan



Embajada de Suiza en Colombia



Financian

